



CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE DERIVACIÓN HOSPITALARIA ENTRE SALUD LABORAL Y SALUD MENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES: CASO CLÍNICO

Merino Moya F, Pérez Moreno J, Galindo Milán J, Barba Carrillo V, Lucena García S, Sánchez Borja C, Cabrera García E

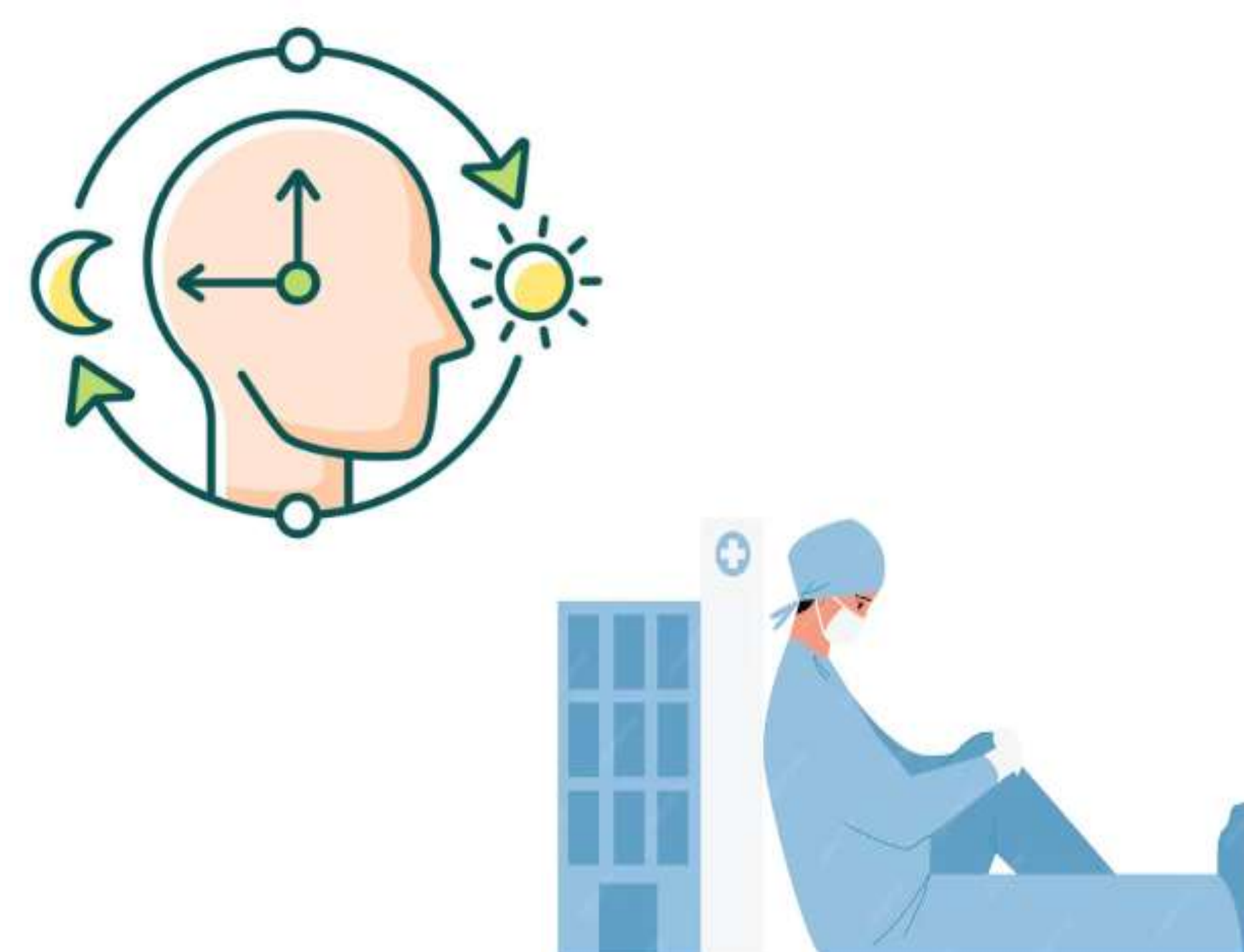
ANTECEDENTES: La alteración circadiana causada por turnicidad puede generar a largo plazo efectos negativos en la salud psicofísica de los trabajadores. En nuestro caso se presenta una facultativa de Medicina Interna con antecedentes de trastorno adaptativo remitida a Salud Laboral tras detección de errores en el diagnóstico y tratamiento de pacientes así como despistes frecuentes en su tarea habitual.

Según la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales debe brindarse especial atención a los trabajadores especialmente sensibles ante determinados riesgos o tareas.

OBJETIVO PRINCIPAL: Detección precoz de trastorno psicopatológico que afecte al desarrollo de su actividad profesional así como evitar poner en riesgo la seguridad y salud de terceros. Valoración de aptitud laboral.

MATERIAL Y MÉTODOS: Se inicia Procedimiento de Trabajador Especialmente Sensible (TES) a instancia de Mando Intermedio. Se realizó una exploración psicopatológica a través de la entrevista y se detectó clínica ansioso-depresiva reactiva a problema personal que la trabajadora extrapoló al ámbito laboral reconociendo fallos de concentración e insomnio. Tras valoración multidisciplinar por parte del servicio de Prevención se deriva de forma preferente a Psiquiatría iniciando terapia farmacológica y psicoterapia y se propone una adaptación de puesto que favorezca a la evolución de su proceso.

RESULTADOS: Se aplica un turno regular tras acuerdo con mando intermedio y la empresa y se suspende temporalmente la actividad continuada con posterior reincorporación progresiva a las guardias y mejoría clínica de la trabajadora.



SALUD
LABORAL

SALUD
MENTAL

CONCLUSIONES: Reseñamos la importancia de una línea de derivación hospitalaria preferente, previo consenso con unos criterios definidos, entre Salud Laboral y Salud Mental para la detección precoz de trastornos psicopatológicos de los profesionales sanitarios que puedan influir negativamente en el desarrollo habitual de sus tareas.

A través del procedimiento del TES se llevó a cabo una adaptación laboral exitosa mejorando el pronóstico de la profesional, reduciendo posibles recaídas y evitando un proceso de incapacidad temporal.

1. Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269, de 10/11/1995

2. Vicente-Herrero MT, Ramírez Iñiguez de la Torre MV. Fichas para el manejo del trabajador especialmente sensible en Salud Laboral. Grupo de Trabajo Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT); 2019.

3. Procedimiento Prevención de Riesgos Laborales 15. Adaptación del puesto de trabajo a trabajadores especialmente sensibles (TES). Servicio Andaluz de Salud.